



CUOTAS PARA LOS RESIDENTES FUERA DEL CONDADO

A. OBJETIVO

Para cobrar una tarifa de usuario a los clientes de Maricopa County Library District que no residen o pagan impuestos de propiedad en el condado de Maricopa o en la ciudad de Queen Creek. A partir del 11 de abril de 2018, cualquier residente de la ciudad de Queen Creek puede obtener una tarjeta de biblioteca del condado de Maricopa sin cargo adicional.

B. PÓLIZA

1. El *Library District* es considerado un distrito fiscal secundario especial, que recibe ingresos de los impuestos de las propiedades de residentes del condado de Maricopa, Arizona.
2. Varias sucursales de nuestra biblioteca están ubicadas cerca de las fronteras del condado. Nosotros, por lo tanto, atendemos a clientes de los condados de Pinal y Yavapai que no apoyan a servicios bibliotecarios en el condado de Maricopa a través de impuestos.
3. Se implementó una póliza para cobrar a los no-residentes para garantizar que todos los usuarios de las bibliotecas sean, de alguna manera, igualmente responsables.

Las tarifas para los no-residentes son:
\$50 por año o \$25 por seis meses para un individuo

C. DEFINICIONES

1. No-residente - Cualquier usuario de una de las librerías de Maricopa County Library District cuya dirección residencial no se encuentra en el condado de Maricopa o la ciudad de Queen Creek y no posee propiedad o alquila espacio comercial en el condado de Maricopa o la ciudad de Queen Creek.
2. Tarjeta individual de no-residente: Una tarjeta de Maricopa County Library District emitida a una persona cuya dirección residencial está fuera del condado de Maricopa o de la ciudad de Queen Creek y quien no posee propiedades ni alquila espacios comerciales en el condado de Maricopa o la ciudad de Queen Creek. La tarjeta es válida por un año a \$50 o seis meses por \$25.

D. AUTORIDAD/RESPONSABILIDAD

La Junta Directiva de Maricopa County Library District determinará las tarifas para los no-residentes.

E. PROCEDIMIENTO

1. Si un cliente no puede mostrar comprobante de residencia del condado de Maricopa o de la ciudad de Queen Creek al solicitar una tarjeta, se les ofrecerá una tarjeta de no-residente. Formas aceptables de prueba de residencia del condado de Maricopa o la ciudad de Queen Creek de propiedad comercial o otra propiedad incluye: licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el gobierno federal, estatal o tribal con una dirección actual, contrato de arrendamiento, estado de cuenta de la hipoteca, factura de servicios públicos o cuenta de servicios públicos vista en línea, verificación de propiedad a través del asesor del condado, o un correo postal con el nombre y la dirección actual del solicitante con fecha entre los últimos 30 días.
2. Usuarios que viven fuera del condado de Maricopa o de la ciudad de Queen Creek, pero asisten a la escuela o al trabajo en el condado de Maricopa todavía se consideran no-residentes ya que no pagan impuestos de propiedad en el Condado de Maricopa.
3. Una vez que un usuario se suscriba a una tarjeta, la tarifa cubrirá seis meses o un año de servicio de la biblioteca.
4. Una tarjeta individual solo puede ser utilizada por el usuario registrado.
5. Las tarjetas de no-residente están sujetas a todas las reglas normales de circulación de Maricopa County Library District.